



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADJUDICACIONES DIRECTAS Y EXCEPCIONES
NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFICIO

DADE / 544 / 2022

FECHA

18 de octubre de 2022

Día Mes Año

CONTRATACIÓN:	Adjudicación Directa AD/MIN/DGRM/313/2022
IMPORTE TOTAL:	\$59,284.49 (Cincuenta y nueve mil doscientos ochenta y cuatro pesos 49/100 m.n.)
EMPRESA:	Medicopter Air Ambulance, S.A. de C.V.

PARTIDA ADJUDICADA:

Concepto	Cantidad de servicios aproximados	Precio unitario sin I.V.A. m.n.	Subtotal
<p>Servicio de Ambulancia: CARACTERÍSTICAS:</p> <ol style="list-style-type: none">Ambulancia de cuidados intensivos o terapia intensiva.Operador paramédico.Médico especialista en urgencias, terapia intensiva y/o medicina interna.Equipo de radiocomunicación.Equipo de terapia intensiva.Equipo portátil para atención de emergencias.Medicamentos orales o inyectables de esquema básico.Contar con póliza de Seguro de Responsabilidad Civil.Carta compromiso para acudir al llamado en un tiempo máximo de 45 minutos.Fecha y horario: Por evento cuando se requiera.Lugar: Inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.<ol style="list-style-type: none">Edificio Sede.Edificio Alterno.5 de Febrero (Chimalpopoca).República del Salvador (Justicia TV).Centro de Desarrollo Infantil (Chimalpopoca).Así como de cualquier otro inmueble oficial perteneciente a este Alto Tribunal.Periodo de ejecución de enero – diciembre 2022. <p>Otras consideraciones:</p> <ol style="list-style-type: none">Una vez adjudicado el proveedor deberá presentar en cada asistencia una orden de servicio que especifique fecha, hora del evento y nombre del personal que levanta el reporte y brinda el servicio.	10	5,110.73	51,107.32
Lugar de prestación de servicio: Inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación:		I.V.A.	\$ 8,177.17
		TOTAL	\$ 59,284.49
<p>Edificio Sede. Edificio Alterno. Edificio 5 de Febrero (Chimalpopoca). Edificio República del Salvador (Justicia TV). Centro de Desarrollo Infantil (Chimalpopoca).</p> <p>Así como de cualquier otro inmueble oficial perteneciente a este Alto Tribunal, en coordinación con el Lic. Javier Orduña Ramírez y/o la Lic. Karen Romero Rodríguez, a los correos electrónicos: jorduna@mail.scjn.gob.mx; kromero@mail.scjn.gob.mx</p> <p>Vigencia: Los precios son firmes hasta la terminación y cumplimiento total del contrato.</p>			

uqS3F0LSntYF1s33hmYW2amPIAfFoXUVWKSnaR8WK3M=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADJUDICACIONES DIRECTAS Y EXCEPCIONES
NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nota: No se omite hacer mención que, se pagará por servicio realizado, una vez concluido el mismo, y que cuente con la documentación soporte indicada en las Especificaciones de la Propuesta Técnica en el punto 12, fracción I **Otras Consideraciones.**

Forma de pago: Se pagará por servicio realizado, una vez concluido el mismo y a los 15 días hábiles posteriores a la presentación correcta del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y evidencia de que el servicio fue a entera satisfacción de la Dirección General de Servicios Médicos.

En términos del Artículo 159 AGA XIV/2019, el pago deberá ser posterior a la entrega-recepción de los bienes y/o servicios adquiridos.

Los recursos para el ejercicio 2023 estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal para ese ejercicio, sin que la falta de estos origine responsabilidad para la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Otros: No se omite mencionar que no pasa desapercibido en esta Dirección General que el seguro de responsabilidad civil (Póliza 00000517808473) para el vehículo ECONOLINE (E-350) WAGON XL, dictaminada por la Dirección General de Servicios Médicos, se encuentra vigente hasta el 27 de agosto de 2023, por lo que una vez concluida su vigencia, deberá remitir a la Dirección General de Servicios Médicos, la nueva póliza vigente, misma que deberá ser enviada al **Lic. Javier Orduña Ramírez** y/o la **Lic. Karen Romero Rodríguez**, a los correos electrónicos: jorduna@mail.scjn.gob.mx; kromero@mail.scjn.gob.mx

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por este Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de **15 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado**, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales sito en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 16:00 horas.

Lic. Mario Rene Chávez Álvarez
Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones

C.c.p. Lic. Luis Fernando Castro Vieyra.- Subdirector General de Contrataciones- Para su conocimiento.- Copia electrónica.
C.c.p. Médico Cirujano Pedro Martín Argüelles Domenzain.- Director General de Servicios Médicos.- Mismo fin.